

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**75****HUELVA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña María del Carmen Bellón Zurita, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Huelva.

Hace saber: Que en virtud de lo proveído dictado en esta fecha en los autos número 149 de 2012, seguidos a instancias de doña María Rocío Expósito Escalera, se ha acordado citar a “Lyr Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el día 20 de marzo de 2013, a las doce y veinte horas para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la plaza Punto, número 1, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de interrogatorio y documental, consistente en aportar al acto de juicio nóminas de la trabajadora de los años 2009, 2010 y 2011 y documentos TC” con referencia de las bases de cotización de la trabajadora hasta la fecha.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

Y para que sirva de citación a “Lyr Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”.

En Huelva, a 14 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.087/12)

